

ANEXO I

DEL REGLAMENTO PARTICULAR

I RALLYE BCR CLÁSICOS DE BERRIATUA

28 DE NOVIEMBRE DEL 2009



ORGANIZA:



Mediante el presenta ANEXO I, se procede a modificar el artículo 8 del Reglamento Particular del I Rallye Clásicos B.C.R., eliminando la letra b) del apartado 3 del artículo 8, en el que se regulaba el hándicap por control para los vehículos sin instrumentos, debido a la ausencia de navegación en todos los tramos.

Por lo anterior, el artículo de penalizaciones queda como sigue:

Art. 8.- PENALIZACIONES

	Concepto	Penalización
8.1.	Por cada minuto de retraso en la Salida del Rally, de una etapa o de una sección.	100 puntos
8.2.a	Retraso en un Control Horario (CH) cada minuto	10 puntos
8.2.b	Por retraso superior a 5 minutos en la presentación o paso por los Controles Horarios (CH)	50 puntos
8.2.c	Adelanto en un Control Horario (CH) cada minuto o fracción	60 puntos
8.3.a	Por cada segundo de adelanto o retraso en cada control secreto de regularidad (CSR)	1 punto
8.4.	Por retraso superior a 1 minuto en cada control secreto de regularidad (CSR)	60 puntos
8.5	Por adelanto en la media en el control de núcleo habitado	2puntos/segundo
8.6	No pasar por cualquiera de los controles	300 puntos
8.7.	Por detención voluntaria en un tramo de clasificación denunciada por un comisario o cronometrador	100 puntos
8.8.	Penetrar en zona de control por dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta o volver a atravesar o entrar una vez visado el Carné de Control	Exclusión
8.9.	Infracción al Código de la Circulación denunciada por la Autoridad Competente	Exclusión
8.10.	Perdida de una placa del Rally.	60 puntos
8.11.	Perdida de un dorsal del Rally.	60 puntos
8.12.	Perdida de un dorsal que impida la identificación del participante al paso por los controles de regularidad, o la pérdida de ambos dorsales o placas	Exclusión
8.13.	Perdida, modificación o tachadura en el Carné de Control	Exclusión
8.14.	Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido	Exclusión
8.15.	Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligro	Exclusión
8.16.	No obedecer las instrucciones de la Dirección del evento.	Exclusión
8.17.	Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuosa hacia el resto de participantes o hacia la organización del evento durante su celebración	Exclusión
8.18.	No entregar el Carné de Control	Exclusión
8.19.	Abandono de un miembro del equipo	Exclusión
8.20.	Recibir ayuda o asistencia organizada por "ouvriers" sobre situación de los controles, secretos, itinerario, avituallamiento o asistencia mecánica.	Exclusión
8.21	Incumplimiento de alguna de las condiciones de la categoría "sin instrumentos" detectada por la organización	Exclusión

Bilbao, a 23 de Noviembre de 2009
Real Peña Motorista Vizcaya